

SE REORGANIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 06 de septiembre de 1910

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 09 de septiembre de 1910

Se reorganiza el Gobierno Municipal del Estado.

Hallándose suspenso en el ejercicio de sus funciones la mayoría de las Municipalidades de la República, en virtud del triunfo completo de la revolución de Bluefields, que propendía al cambio total de la política y el Gobierno zelayista, por convenir á los intereses de la Patria.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

Decreta:

1° – Reorganización por departamento, y por nombramiento del Ejecutivo provisionalmente, el Gobierno Municipal del Estado.

2° – Encargar á las nuevas Municipalidades el orden local, la policía y demás funciones anexas, bajo el imperio de la ley provisional, que se promulgará bien pronto para mientras una Asamblea Constituyente, organice la Constitución Política, etc.

Dado en Managua, á los seis días del mes de setiembre de mil novecientos diez – **Juan J. Estrada** – El Subsecretario de la Guerra y Marina, encargado del Despacho de la Gobernación y sus anexos – **J. M. Moncada**. El Ministro de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública – **Tomás Martínez** – El Ministro de Hacienda y Crédito Público – **Manuel Lacayo** – El Ministro de Fomento y Obras Públicas – Fernando Solórzano.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.